

CONFORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y CREDENCIALIZACIÓN

¿Quién es el responsable de tus datos personales?

El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), con domicilio en avenida Insurgentes Sur 1561, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionas, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normativa que resulte aplicable.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en la base de datos (BDP) o sistemas señalados en las cédulas descriptivas correspondientes.

¿Qué datos personales recabamos?

Los datos personales que pueden ser objeto de tratamiento son:

A. Datos personales de la ciudadanía que solicita su registro al Padrón Electoral	
Tipos de datos	Datos personales
Datos de identificación:	- Nombre completo (nombre (s) y apellidos) - Clave Única de Registro de Población (CURP) - Edad de la ciudadanía - Entidad solicitante - Fecha de nacimiento - Fecha del certificado de naturalización - Gemelo - Lugar de nacimiento - País de nacimiento - País de residencia, en caso de que resida en el extranjero - Residente en el extranjero - Causa sin huella derecha e izquierda* - Comprobante de domicilio, los datos que se obtienen del documento son: - Número de folio - Entidad federativa - Municipio o alcaldía - Documento de identidad, los datos que se obtienen del documento son: - Año de registro - Entidad federativa - Foja - Libro - Municipio o alcaldía - Número de acta o folio del documento de identidad

A. Datos personales de la ciudadanía que solicita su registro al Padrón Electoral	
Tipos de datos	Datos personales
	○ Tomo • Identificación con fotografía, los datos que se obtienen del documento son: ○ Número de folio ○ Entidad federativa ○ Municipio o alcaldía
Datos de contacto:	• Domicilio (calle, número exterior, número interior, manzana, colonia, código postal, municipio, localidad y entidad federativa) • Correo electrónico • Teléfono • Tiempo de residencia en el domicilio
Datos laborales:	• Ocupación
Datos académicos:	• Escolaridad
Datos personales sensibles	
Tipos de datos	Datos personales
Datos biométricos:	• Huellas dactilares (10 dedos) * • Firma autógrafa* • Fotografía
Identidad de género:	• Hombre, mujer, no binario • Cambio de sexo*
Discapacidad:	• Discapacidad*
Documentos digitalizados:	• Comprobante de domicilio • Documento de identidad • Documento de identificación con fotografía* • Documento de rehabilitación de derechos* • Documento de suspensión de derechos* • Documento de defunción
Datos socioeconómicos:	• Ciudadano en situación de calle*
Datos de origen étnico o nacional:	• Auto-Identificación Indígena • Afromexicano

Los datos identificados con * son considerados sensibles, conforme a la definición prevista en el artículo 3 fracción X de la LGPDPSO.

B. Datos personales de las personas que fungen como testigos	
Categoría	Tipo de datos personales
Datos de identificación	• Nombre completo (nombre (s) y apellidos) • Edad

¿Cuál es el fundamento legal que faculta al INE para realizar el tratamiento de tus datos?

El tratamiento de tus datos personales lo realizamos con fundamento en lo dispuesto en:

A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 3.

B. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

- Artículos 1; 2, fracciones III, IV, V y VI; 3 fracciones III, IX y X, 4, 6, 10, 11, 12, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 25; 37 y 64.

C. Ley General de Población, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 1992

- Cuarto Transitorio del Decreto de Reformas.

D. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

- Artículos 9, 30 numeral 1, incisos c), d) y f), 54, Libro Cuarto y 254.

E. Reglamentos

- Reglamento para la destrucción de Formatos de Credencial y Credenciales para votar (Acuerdo del Consejo General INE/CG231/2014).
- Artículo 45 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
- Artículo 82 del Reglamento de Elecciones.

F. Lineamientos

- Lineamientos para la Incorporación, Actualización, Exclusión y Reincorporación de los Registros de las Ciudadanas y los Ciudadanos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores (LIAER).
- Lineamientos para el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Validación de Datos Personales en Posesión de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- Lineamientos para el Acceso, Verificación y Entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales. (Lineamientos AVE).

- Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la atención de requerimientos de información y documentación formulados en términos de lo dispuesto en el artículo 126, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (INE/CG423/2018).
- Lineamientos para la organización de la Prueba Piloto de Voto Anticipado para la ciudadanía con discapacidad imposibilitadas para acudir a una casilla y personas cuidadoras primarias, en dos modalidades, presencial a domicilio de la persona votante y por Internet (en cumplimiento a la sentencia SUP-JDC639/2024) para el Proceso Electoral Local 2025-2026 en Coahuila de Zaragoza y elecciones extraordinarias que de éste deriven.

G. Acuerdo

- Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la modificación de los proyectos específicos “R112610 Modernización del servicio registral electoral para la Atención Ciudadana”; “G110110 diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad”; “R110510 Apoyar a los procesos de depuración y verificación del Padrón Electoral”; “R111910 Modernización y fortalecimiento de servicios de comunicación de red para áreas operativas de la DERFE”, y “R112110 Actualización Tecnológica y seguimiento al sistema de planeación e información operativa de Módulos de Atención Ciudadana”.
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina la viabilidad o inviabilidad de incorporar diversos elementos de información en el modelo de la credencial para votar.

H. Modelo de Operación

- Modelo de Operación para la organización de la Prueba Piloto de Voto Anticipado dirigido a la ciudadanía con discapacidad imposibilitada para acudir a una casilla y personas cuidadoras primarias, en dos modalidades, presencial a domicilio de la persona votante o por Internet (en cumplimiento a la sentencia SUP-JDC-639/2024) para el Proceso Electoral Local 2025-2026 en Coahuila de Zaragoza y elecciones extraordinarias que de éste deriven.

I. Plan

Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, Proyectos Estratégicos,
2. Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.

¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?

Finalidad	Tipo de finalidad	Requiere consentimiento
Realizar los trámites de inscripción, actualización (corrección o rectificación de datos personales, cambio de domicilio, corrección de	Primaria	No

Finalidad	Tipo de finalidad	Requiere consentimiento
datos en dirección, reimpresión, reposición, remplazo de credencial por pérdida de vigencia, reincorporación).		
Trabajos de georreferencia, depurar, verificar y reincorporar del Padrón Electoral (pérdida de nacionalidad, fallecidos, alterno de defunción. Regularizar los registros excluidos indebidamente del Padrón Electoral, cancelados, suspendidos, reincorporación, datos personales presuntamente irregulares, domicilios presuntamente irregulares o falsos, presunta usurpación de identidad, duplicados, comparaciones multibiométricas, verificar la documentación presuntamente irregular), expedición, distribución nacional y en el extranjero de su Credencial para Votar e incorporación en la Lista Nominal de Electores y Listas Nominales de Electores con Voto Anticipado.	Primaria	No
Proporcionar a la ciudadanía un medio de identificación con fotografía de manera digital que contenga la misma información que la de su Credencial Para Votar (CPV) física y que les permita identificarse y verificarse con personas e instituciones.	Primaria	No
Proporcionar a la ciudadanía un nuevo servicio en línea que les permita iniciar con su pre-trámite de inscripción o actualización del Padrón Electoral (PE) mediante la captura de su información personal y la carga de sus documentos de identificación, para finalmente obtener una cita para acudir a MAC a complementar su solicitud mediante la captura de sus biometrías (foto, firma y huella), buscando así reducir los tiempos de atención y aumentar la disponibilidad de los servicios que se ofrecen. Asimismo, llevar a cabo la solicitud del trámite de reimpresión de la Credencial para Votar, esto mediante la captura de su información personal y la carga de sus documentos de identificación a través del uso de este servicio en línea, lo anterior, para su obtención en módulo en una sola visita.	Primaria	No
Garantizar a los partidos políticos el acceso a la información que conforma el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, exclusivamente para su revisión, por lo que se pone a disposición la información a través de los Centros de Consulta, con el fin de efectuar su revisión y en su caso, formular las observaciones que estimen pertinentes.	Primaria	No
Verificar en el Padrón Electoral y Listas Nominales de Electores los registros de apoyo ciudadano de las solicitudes de consulta popular, a los candidatos independientes o iniciativa ciudadana.	Primaria	Sí
Presentar datos estadísticos y demográficos sobre la Lista Nominal, el Padrón Electoral, así como otros temas electorales a la Comisión Nacional de Vigilancia, Comités Técnicos, Consejo General y demás áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	Primaria	No
Atender requerimientos formulados por autoridades jurisdiccionales, administrativas y ministeriales que versen sobre la verificación de la emisión y autenticidad de Credenciales para Votar y, corroborar los datos que se obtengan de las referidas credenciales.	Primaria	No
Contactar a los ciudadanos mexicanos residentes en territorio nacional y en el extranjero, mediante la información de número telefónico y correo electrónico proporcionada al momento de realizar el trámite para solicitar información y/o documentación para la validación y en su	Primaria	No

Finalidad	Tipo de finalidad	Requiere consentimiento
caso, la emisión de una Credencial para Votar, para realizar las gestiones necesarias que permitan la entrega de la Credencial solicitada y/o Paquete Electoral Postal, así como para proporcionarles información de los procesos electorales y de participación electoral que lleva a cabo el Instituto.		
Conocer la Situación Registral de los datos de la Credencial para Votar: a. Por medio de los datos que se ingresen al portal de este Instituto en el Sistema de Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores, a efecto de determinar si está Vigente o No como medio de identificación, así como, si está en su derecho de votar, adicionalmente otorga elementos de orientación a la ciudadanía para conocer datos como son: el Distrito Federal y Local al que pertenecen, información que permitirá identificar en elecciones concurrentes por quienes podrán votar de acuerdo con su ámbito geo-electoral. b. Mediante un dispositivo inteligente al leer el código QR en reverso de la Credencial Para Votar -modelos D en adelante- que en su respuesta informa si dicha Credencial está Vigente o No como medio de identificación, así como, si está en su derecho de votar, adicionalmente otorga elementos de orientación a la ciudadanía para dirigirlos a servicios institucionales relacionados con la situación registral que se informa.	Primaria	No
Obtener los datos mínimos de los códigos tipo QR, con el fin de verificar y validar que la Credencial para Votar emitida por el INE, mediante la Aplicación Móvil (app) "Valida INE-QR".	Primaria	Sí
Notificar por estrados a la ciudadanía cuyo registro se dio de baja del Padrón Electoral por pérdida de vigencia de su Credencial para Votar, para que tengan la posibilidad de solicitar nuevamente su inscripción en el Padrón Electoral.	Primaria	No
Formular avisos mediante visitas domiciliarias, estrados electrónicos y físicos de las Juntas Distritales Ejecutivas y Módulos de Atención Ciudadana, para invitar a la ciudadanía a recoger su Credencial para Votar.	Primaria	No
Generar indicadores cuantitativos para la evaluación del Padrón Electoral, Lista Nominal de Electores y el avance en la credencialización, esto con el fin de informar a los miembros de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) sobre el avance en el empadronamiento y la credencialización, apoyar la planeación de las campañas de actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, así como de los trabajos de depuración de los instrumentos electorales.	Primaria	No
Consultar la situación registral de la ciudadanía que manifiesta su respaldo para la conformación de un Nuevo Partido Político (Nacional o Local) o Agrupación Política (Nacional o Local), así como afiliaciones, incorporaciones y/o refrendos a Partidos Políticos Locales y Nacionales a través de la consulta al Padrón Electoral e Histórico de Bajas Aplicadas al Padrón Electoral. Lo anterior, con la finalidad de proporcionar dicha situación registral de la ciudadanía a las instancias	Primaria	No

Finalidad	Tipo de finalidad	Requiere consentimiento
correspondientes para la verificación del número mínimo de afiliaciones para su registro ante el Instituto Nacional Electoral.		
Verificar la información de la ciudadanía que se encuentren en prisión preventiva (nombre, apellido paterno, apellido materno, entidad de nacimiento, fecha de nacimiento, sexo, firma, huella(s) y fotografía) , con la finalidad de revisar si existe un registro en el Padrón Electoral a fin de informarle si desea participar en la Jornada Electoral correspondiente, y en su caso, pueda solicitar su inscripción a la Lista Nominal Electoral en Prisión Preventiva (LNEPP), una vez que cumpla con los requisitos que se establecen normativamente, se considere el registro para la conformación de la LNEPP y pueda ejercer su derecho al voto desde el Centro Penitenciario en el que se encuentre recluso.	Primaria	No
Contar con los datos de la ciudadanía (nombre, apellido paterno, apellido materno y domicilio) que, por alguna limitación física o discapacidad se encuentren imposibilitados para acudir a la casilla el día de la Jornada Electoral y que realizaron un trámite de actualización bajo el amparo del artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), lo anterior, a fin de informarle si desea participar en la Jornada Electoral correspondiente, y en su caso, solicitar su inscripción a la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado (LNEVA), y una vez que cumpla con los requisitos que se establecen normativamente, pueda ejercer su voto desde su domicilio.	Primaria	No
Verificar la información de la ciudadanía que se encuentra vigente en la Lista Nominal de Electores (nombre, apellido paterno, apellido materno, edad, sexo y domicilio), así como la georreferencia electoral (entidad, distrito federal, distrito local, municipio, la ubicación de la casilla en donde podrá ejercer su derecho al voto), a fin de proporcionar la información a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) para la ejecución del sorteo de selección al que será invitada para ser funcionaria de casilla en la Jornada Electoral.	Primaria	No
Verificar que los datos contenidos en la Credencial para Votar, tales como nombre, clave de elector y, en su caso, huellas dactilares y/o datos biométricos faciales, corresponden a información auténtica registrada por el INE, cuando la persona ciudadana presente dicha credencial para realizar trámites o solicitar servicios ante instituciones públicas o privadas, con el objeto de proteger su identidad, prevenir suplantaciones o el uso indebido de sus datos personales, y contribuir a evitar posibles fraudes o actos ilícitos cometidos por terceros en su nombre. Dicha verificación está sujeta a la obtención del consentimiento expreso.	Secundaria	Sí
Identificar a personas desconocidas o desaparecidas.	Secundaria	No
Realizar la verificación de identidad de la persona votante mediante una prueba de vida y autenticación biométrica facial, como requisito para el acceso y uso del Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI).	Primaria	No

Para el tratamiento de los datos considerados sensibles no es necesario recabar tu consentimiento, ya que se actualizan las causales de excepción establecidas en el artículo 16, fracciones I, IV, V y IX, de la LGPDPPSO, es decir, cuando una ley así lo disponga; para el reconocimiento o defensa de derechos de titular ante autoridad competente; cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable; o cuando los datos personales recabados sean sometidos a un procedimiento previo de disociación.

¿A quién transferimos sus datos personales?

- A los miembros de las Comisiones de Vigilancia, en particular Representantes de los Partidos Políticos Nacionales, tendrán acceso a la información que conforma el Padrón Electoral, exclusivamente para el cumplimiento de sus funciones y no podrán darle o destinarla a finalidad u objeto distinto al de la revisión del Padrón Electoral y las listas nominales en términos de los Lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales.
- La Fiscalía General de la República y las Fiscalías Generales de Justicia¹ de las entidades federativas, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia y los Institutos de Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) de las entidades federativas, Comisión Nacional de Búsqueda de Personas y Comisiones Locales de Búsqueda, para coadyuvar en la identificación de personas desconocidas y desaparecidas en el marco de los convenios de colaboración correspondientes.
- Atender requerimientos formulados por autoridades jurisdiccionales en donde se solicite información y/o documentación del Padrón Electoral.
- Asimismo, para la atención de requerimientos formulados por autoridades jurisdiccionales, administrativas y ministeriales que versen sobre la verificación de la emisión y autenticidad de Credenciales para Votar y, corroborar los datos que se obtengan de las referidas credenciales.

Estas transferencias no requieren de tu consentimiento, ya que se actualizan las causales de excepción previstas en los artículos 16 fracciones I, II y III, y 64, fracciones I, II y III de la LGPDPPSO.

¹ La otrora Procuraduría General de la República y las Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas

¿Cómo y en dónde puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)?

Para ejercer los derechos ARCOP podrás acudir ante la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, ubicada en Viaducto Tlalpan #100, Edif. "D", Planta Baja, Col. Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Si deseas conocer más información sobre el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCOP podrás acudir a la UT del INE, o enviar un correo electrónico a la siguiente dirección transparencia@ine.mx o comunicarte a INETEL 800-433-2000.

La portabilidad de los datos personales es un derecho que te permitirá **obtener una copia**, en un formato electrónico estructurado y de uso común, de los datos personales que hayas proporcionado directamente al INE, para que puedas seguir utilizándolos en diferentes servicios, o **solicitar su transmisión** de un sistema de tratamiento automatizado a otro en un formato electrónico de uso común, a un responsable receptor.

En el caso de la transmisión, el INE deberá observar que sea técnicamente posible, es decir, analizar su infraestructura y determinar la existencia de una interoperabilidad entre los sistemas y plataformas tecnológicas con el responsable receptor.

Sin embargo, el ejercicio del derecho a la portabilidad **no es compatible** con las finalidades previstas en este aviso de privacidad.

Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 51 de la LGPDPPSO, que establece los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales y el Procedimiento para garantizar el derecho a la portabilidad de los datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral.

¿Dónde puedes consultar los cambios al aviso de privacidad Integral?

Las modificaciones, cambios o actualizaciones a este aviso de privacidad podrás consultarlas en el siguiente vínculo electrónico de nuestro portal de internet, <https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/>, en el apartado correspondiente a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Fecha de elaboración: 01 de junio de 2021

Fecha de actualización: 03 de junio de 2026